



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-838-2025-UNSAAC

Cusco, 23 de diciembre de 2025.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, los expedientes Nros. 875165, 903626 y 911110, generados por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, mediante los cuales solicita la ratificación de la adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Física de la UNSAAC.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 160 de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad puede disponer, mediante resolución irrecusable, la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión; asimismo, el artículo 161.1 del mismo cuerpo legal señala que solo debe organizarse un expediente para la solución de un mismo caso, a fin de mantener reunidas todas las actuaciones para resolver. En tal sentido, corresponde acumular en un solo expediente las pretensiones solicitadas mediante los expedientes Nros. 875165, 903626 y 911110, por guardar conexión;

Que, el Plan Curricular de Estudios de Pregrado de la Escuela Profesional es el documento que organiza las asignaturas, actividades y competencias que el estudiante debe cursar para obtener el Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Este plan establece la secuencia y el orden de las materias por semestres o años académicos, detallando cursos obligatorios, electivos, créditos, prácticas y requisitos previos para cada materia;

Que, el literal c) del artículo 34º y el artículo 89º del Estatuto Universitario establecen que el Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad por la Comisión de Currículo, siendo atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y Planes de Estudios;

Que, mediante Resolución N.º CU-051-2017-UNSAAC, de fecha 26 de enero de 2017, se aprobó la actualización del Plan de Estudios y la Malla Curricular de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas de la UNSAAC;

Que, con la entrada en vigencia de la Ley N° 31803, que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se introdujeron cambios al numeral 45.1 del artículo 45º, estableciendo que para obtener el Grado Académico de Bachiller se requiere aprobar los estudios de pregrado y demostrar conocimiento de un idioma extranjero, preferentemente inglés, o una lengua nativa. Dichos estudios incluyen un Curso de Trabajo de Investigación en el último semestre de cada carrera. En esa línea, la Resolución del Consejo Directivo N° 042-2024-SUNEDU-CD aprobó las disposiciones para su implementación;



Que, con Oficio N.º 100-2025-EPF/FCQFM-UNAAC, de fecha 27 de agosto de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Física, Dr. Félix Ccarita Ccarita, solicito la adecuación del Plan Curricular 2017 de dicha Escuela Profesional, respecto de la asignatura Trabajo de Investigación, con código FI106, el cual cuenta con un prerrequisito de 197 créditos, por lo que se cursara en el décimo semestre académico, conforme se detalla en el plan de estudios semestralizado que se adjunta;

Que, mediante la Resolución N.º CF-84-2025-FCQFM-UNAAC, de fecha 17 de noviembre de 2025, el Consejo de Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas aprobó la adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Física, respecto de la asignatura Trabajo de Investigación, código FI106, adecuando asimismo su prerrequisito a 197 créditos, la cual se cursará en el décimo semestre académico, en cumplimiento de la Ley N.º 31803, con la finalidad de garantizar su desarrollo en el último semestre académico;

Que, conforme al Proveído N° 923-2025-VRAC-UNAAC, de fecha 01 de septiembre de 2025, el Vicerrectorado Académico informo que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2025, tomó conocimiento de la adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Física, acordando su remisión al Consejo Universitario para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, mediante Oficio N.º D-315-2025-FCQFM-UNAAC, de fecha 29 de agosto de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas elevó los documentos actualizados correspondientes a la adecuación del Plan Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Física;

Que, el literal g) del artículo 20º del Estatuto de la UNAAC, en concordancia con el numeral 59.5 del artículo 59º de la Ley N° 30220, reconoce como atribución del Consejo Universitario concordar y ratificar los Planes de Estudio y de Trabajo propuestos por las Unidades Académicas de pre y posgrado, centros e institutos;

Que, el expediente de visto fue puesto a consideración del Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2025, siendo ratificado por unanimidad la modificación del Plan Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Física; y,

Estando al acuerdo adoptado por el honorable Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario.

RESUELVE:

PRIMERO.- ACUMULAR los expedientes Nros. 875165, 903626 y 911110, conforme a los considerandos de la presente Resolución, con la finalidad de procurar realizar el menor número de actos procesales en resguardo del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

principio de celeridad, en virtud al artículo 160 de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

SEGUNDO. - RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N.º CF-84-2025-FCQFM-UNSAAC, de fecha 17 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprobó la adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Física, respecto de la asignatura Trabajo de Investigación, con Código FI106, adecuando asimismo su prerrequisito a 197 créditos y considerándola en el Décimo Semestre Académico, en cumplimiento de la Ley N.º 31803, con la finalidad de garantizar su desarrollo en el último semestre académico, conforme al detalle que obra en la resolución objeto de ratificación, la cual, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

TERCERO.- DISPONER que el Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas y al Director de la Escuela Profesional de Física, para las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.

CUARTO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones, la publicación de la Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.:

VRAC.- VRIN.- OCI.- OPP.- UPP.- DAJ.- OGC.- FCQFM.- EP.FÍSICA.- UCC.- D.GESTIÓN ACADÉMICA.- EQPO GRADOS Y TÍTULOS SG.- OTI.- RCU-OII.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG: ECU/MMVZ/MQL/EAH.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Abog. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

- **APARTADO POSTAL**
Nº 921 - Cusco - Perú
- **FAX:** 238156 - 238173 - 222512
- **RECTORADO**
Calle Tigre Nº 127
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398
- **CIUDAD UNIVERSITARIA**
Av. De la Cultura Nº 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226
- **CENTRAL TELEFÓNICA:** 232398 - 252210
243835 - 243836 - 243837 - 243838
- **LOCAL CENTRAL**
Plaza de Armas s/n
Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015
- **MUSEO INKA**
Cuesta del Almirante Nº 103 - Teléfono: 237380
- **CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA**
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246
- **COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"**
Av. De la Cultura Nº 721
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

RESOLUCIÓN N° CF-84-2025-FCQFM-UNAAC.

Cusco, 17 de noviembre de 2025.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el expediente N° 875165, Oficio N° 100-2025-EPQ-FCQFM-UNAAC, de fecha 25 de Agosto de 2025, presentado por el **Dr. FELIX CCARITA CCARITA**, Director de la Escuela Profesional de **FÍSICA**, solicitando la ratificación de la adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nro. 30220 establece en el artículo 45º.- “*Obtención de grados y títulos. La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas de cada universidad establezca en sus respectivas normas internas, Los requisitos mínimos son los siguiente: 45.1 Grado de Bachiller, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa”; disposición recogida en el artículo 118º del Estatuto Universitario;*

Que, el Plan de estudios y Malla Curricular 2017, de la Escuela Profesional de Física fue aprobado con resolución N° CU-051-2017-UNAAC, y en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes, la Comisión de Currícula de la Escuela Profesional de Física, emitió informe favorable respecto a la adecuación del Plan de estudios y Malla Curricular 2017, el que fue aprobado mediante la resolución N° D-581-2024FCQFM-UNAAC, que dispone validar los resultados de los trabajo de investigación para la población en tránsito de la Ley 31803 así como en su segundo dispositivo implementa el curso Taller Virtual de Investigación y que es el curso equivalente a la asignatura de: **Seminario de Investigación, con Código: FI106, Crédito: 04, Categoría: AEC, Prerrequisito: 197 créditos y está considerado en el Décimo semestre de la Malla Curricular 2017.**

Que, el Director de la Escuela Profesional de Física, mediante oficio N° Oficio N° 100-2025-EPQ-FCQFM-UNAAC, de fecha 25 de Agosto de 2025, en cumplimiento de la resolución N° CU-051-2017-UNAAC solicita la ratificación de la adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, con opinión favorable de la Comisión de Currícula de la Escuela Profesional de Física.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

- **APARTADO POSTAL**
Nº 921 - Cusco - Perú
- **FAX:** 238156 - 238173 - 222512
- **RECTORADO**
Calle Tigre Nº 127
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398
- **CIUDAD UNIVERSITARIA**
Av. De la Cultura Nº 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226
- **CENTRAL TELEFÓNICA:** 232398 - 252210
243835 - 243836 - 243837 - 243838
- **LOCAL CENTRAL**
Plaza de Armas s/n
Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015
- **MUSEO INKA**
Cuesta del Almirante Nº 103 - Teléfono: 237380
- **CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA**
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246
- **COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"**
Av. De la Cultura Nº 721
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

Res. N° CF-84-2025-FCQFM-UNSAAC..... Pág. 2.

Que, para fines de esta adecuación la asignatura de **SEMINARIO DE TESIS**, antes descrito, a partir de este proceso de adecuación, se denominará: **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**, con **Código: FI106, Crédito: 04, Categoría: AEC, Prerrequisito: 197 créditos** y considerado en el **Décimo semestre de la Malla Curricular 2017**, de la Escuela Profesional de Física, se adjunta el silabus de la referida asignatura, Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Física.

Que, conforme lo establece el artículo 67.2.2 de la Ley Universitaria N° 30220 concordado con el artículo 34° del Estatuto Universitario de la UNSAAC, es atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y planes de estudio elaborados por las Escuelas Profesionales que integran la Facultad.

Que, en fecha 17 de noviembre del presente año, se convocó a sesión del Consejo de Facultad de Ciencias, Químicas, Físicas y Matemáticas, aprobándose por unanimidad la Adecuación del Plan Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Física;

Estando, a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario y Reglamentos correspondientes;

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución CF-Nº73-2025-FCQFM-UNSAAC, de fecha 29 de agosto de 2025, por las consideraciones antes citadas.

SEGUNDO. - RATIFICAR LA ADECUACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA, la cual cuenta con el curso de: **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, Código: FI106, Crédito: 04, Categoría: AEC, Prerrequisito: 197 créditos** y considerado en el Décimo semestre, en cumplimiento a la Ley Nro. 31803, con la finalidad de garantizar su desarrollo en el último semestre académico.

TERCERO. - DISPONER, que esta adecuación tiene efecto de eficacia anticipada para todos los estudiantes del Plan Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Física, que han concluido sus estudios de pregrado con fecha posterior al 31 de marzo de 2025 y debe estar vigente hasta que concluya la promoción de estudiantes que se encuentren comprendidos en dicho Plan Curricular 2017.

CUARTO.- DISPONER, que la presente Resolución y sus actuados sean puestos a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación, conforme al numeral 59.5 del artículo 59º de la Ley Universitaria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FCQFM.
DWKC/LRVF.
Transc.:
VRAC
D. Dpto. Acad. Física
D. E.P. Física
Archivo



1.1. PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRALIZADOS

PRIMER SEMESTRE							
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	ME901	Matemática I	04	03	02	Ninguno
2	FP901	Filosofía y Ética	03	02	02	Ninguno
3	LC901	Redacción de Textos	04	03	02	Ninguno
4	AS901	Sociedad y Cultura	03	02	02	Ninguno
5	ED901	Estrategias del Aprendizaje Autónomo	04	03	02	Ninguno
6	DE901	Constitución Política y Derechos Humanos	03	02	02	Ninguno	
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			21				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			21				

SEGUNDO SEMESTRE							
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	ME902	Matemática II	04	03	02	Matemática I	ME901
2	QU119	Química General	04	03	02	Ninguno
3	CB902	Ecología y Ambiente	04	03	02	Ninguno
4	IF902	Tecnologías de la Información y Comunicación	03	02	02	Ninguno
5	ME254	Análisis Matemático I	04	03	02	Matemática I	ME901
6	FP902	Liderazgo y Habilidades Sociales	03	02	02	Ninguno
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			43				

TERCER SEMESTRE							
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	FI601	Fundamentos de Mecánica	05	04	02	Análisis Matemático I	ME254
2	ME259	Probabilidad y Estadística	04	03	02	Análisis Matemático I	ME254
3	IF167	Programación Científica	04	03	02	Matemática II	ME902
4	LC106	Redacción y Composición Científica (LaTeX)	03	02	02	Redacción de Textos	LC901
5	ME255	Análisis Matemático II	04	03	02	Análisis Matemático I	ME254
6	FI500	Iniciativa Investigativa	02	01	02	Ninguno
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			65				

CUARTO SEMESTRE							
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	FI602	Fundamentos de Oscilaciones, Ondas y Fluidos	05	04	02	Fundamentos de Mecánica	FI601

2	FI603	Fundamentos de Electromagnetismo	05	04	02	Análisis Matemático II	ME255
3	FI250	Física computacional I	04	03	02	Programación Científica	IF167
4	FI351	Métodos Matemáticos de la Física I	04	03	02	Análisis Matemático II	ME255
5	ME256	Análisis Matemático III	04	03	02	Análisis Matemático II	ME255
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE				22			
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS				87			

QUINTO SEMESTRE							
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	FI604	Fundamentos de Óptica y Física Moderna	05	04	02	Fundamentos de Electromagnetismo	FI603
2	FI350	Metodología de la Investigación Científica	02	01	02	Iniciativa Investigativa	FI500
3	FI352	Métodos Matemáticos de la Física II	04	03	02	Métodos Matemáticos de la Física I	FI351
4	FI504	Mecánica Clásica I	04	03	02	Métodos Matemáticos de la Física I	FI351
5	FI205	Electrodinámica I	04	03	02	Métodos Matemáticos de la Física I	FI351
6	FI100	Physics in English	02	01	02	Certificado de Culminación en Instituto de Idiomas UNSAAC o Equivalente	
7	FI101	Actividades Culturales y Deportivas	01	00	02	Ninguno	----
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE				22			
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS				109			

SEXTO SEMESTRE							
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	FI358	Instrumentación Científica I	05	03	02	Electrodinámica I	FI205
2	FI505	Mecánica Clásica II	04	03	02	Mecánica Clásica I	FI504
3	FI206	Electrodinámica II	04	03	02	Electrodinámica I	FI205

4	FI277	Relatividad Especial	03	02	02	Fundamentos de Óptica y Física Moderna	FI604
5	FI271	Termodinamica	04	03	02	Fundamentos de Oscilaciones, Ondas y Fluidos	FI602
6	FI102	Emprendimiento e Innovacion	02	01	02	109 creditos acumulados
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			131				

SÉPTIMO SEMESTRE

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	FI168	Métodos Estadísticos y Computacionales de la Física Experimental	03	02	02	Probabilidades y Estadística	ME259
2	FI506	Mecánica Cuántica I	04	03	02	Mecánica Clásica II	FI505
3	FI508	Física Estadística I	04	03	02	Mecánica Cuántica I	FI506
4	FI359	Instrumentación Científica II	04	03	02	Instrumentación Científica I	FI358
5	FI400	Didactica de la Fisica	03	02	02	131 creditos acumulados	
6		Curso Electivo (Iniciador de una Linea de Especializacion)	04	03	02		
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			153				

OCTAVO SEMESTRE

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	FI605	Física Experimental I	03	02	02	Instrumentación Científica II	FI359
2	FI507	Mecánica Cuántica II	04	03	02	Mecánica Cuántica I	FI506
3	FI509	Física Estadística II	04	03	02	Física Estadística I	FI508
4		Curso Electivo (Iniciador o continuado una Linea de Especializac.)	04	03	02		
5		Curso Electivo (Iniciador o continuador de una Linea de Especializac.)	04	03	02		
6	FI104	Seminario de Investigación	02	01	02	Metodología de la Investigación Científica	FI350
7	FI103	Tecnicas Expositivas	01	00	02	Ninguno	
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			175				

NOVENO SEMESTRE

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	FI606	Física Experimental II	03	02	02	Física Experimental I	FI605
2	FI600	Física Contemporánea	04	03	02	Física Estadística II	FI509
3		Curso Electivo (Iniciador o continuador de una Linea de Especialización)	04	03	02		
4		Curso Electivo (Iniciador o continuador de una Linea de Especialización)	04	03	02		
5		Curso Electivo (Iniciador o continuador de una Linea de Especialización)	04	03	02		
6		Curso Electivo (Iniciador o continuador de una Linea de Especialización)	03	02	02		
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE		22					
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS		197					

DÉCIMO SEMESTRE							
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	FI050	Practicas Pre – Profesionales	08	00	16	197 creditos acumulados	
2	FI105	Seminario: Enfoque Histórico - Filosófico de la Física	02	02	01	197 creditos acumulados	
3	FI106	Trabajo de Investigación	04	03	02	197 creditos acumulados	
4		Curso Electivo (Iniciador o continuador de una Linea de Especializac.)	04	03	02		
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE		18					
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS		215					